

Lugo, un mes...	1 pts.
Fuera, trimestre...	3 50
Ultramar, trimestre...	12 50
Portugal, trimestre...	3 50
Extranjero, trimestre...	9
Numero del dia...	0 10
Numero atrasado...	0 25

Diario de Lugo

En la Administracion del Diario de Lugo, Armañá, 2, bajo.
La suscripcion para fuera de la capital se pagará adelantada, dirigiendo su importe en letras del Giro Mútuo ó sellos de franqueo.
Este Diario no se publica los días siguientes á festivo.

DE INTERESES GENERALES Y NOTICIAS

Año VI.

Miércoles 20 de Julio de 1881.

Núm. 1.433.

ALMACEN DE SAL.

En el almacén de Sal de D. Pedro Fernández Domínguez, establecido en la calle de San Roque, se despacha dicho artículo desde 1.º de Julio al precio de 8 reales quintal.

AL PÚBLICO.

El almacén de géneros ultramarinos de D. Pedro Fernández Domínguez que se hallaba establecido en la calle de la Reina, número 16, se ha trasladado á la planta-baja de la casa de D. Domingo Ares Pociña, en la misma calle.

Enfermedades del ganado.

Hace algun tiempo que la prensa regional secundada por alguno que otro periódico de Madrid, se viene ocupando con especial interés de un asunto que afecta á la principal riqueza de las provincias de Galicia, que es sin disputa la ganadería.

Si el comercio de carnes es manantial de grandes recursos para este país; si la sanidad de los ganados es la cualidad más preciosa y la más sólida garantía para su fácil venta, es indiscutible la necesidad y conveniencia de atender con solícito esmero á prevenir ó curar segun los casos, cualquiera enfermedad que pueda presentarse en aquellos por insignificante que sea.

No vamos hoy á ocuparnos de la supuesta enfermedad que ha motivado la severa determinación del gobierno inglés relativa á los ganados de Galicia, pues tenemos la satisfacción de decir sin temor de ser desmentidos, que no existe una sola res atacada de enfermedad aguda del pulmón en las provincias gallegas, y por consiguiente abrigamos la esperanza de que serán atendidas nuestras justas reclamaciones, y que el gabinete británico anulará el decreto de 16 de Mayo último que tantos perjuicios está causando á nuestros ganaderos.

Nuestro objeto por hoy se limita á tratar brevemente de una enfermedad por lo regular benigna, que se ha presentado en los ganados de varias provincias de España y que se conoce con el nombre vulgar de *epizootia ó enfermedad de la pezuña*.

Esta enfermedad, ó sea la *estomatitis aftosa ó glosopeda*, consiste en la aparición de una ó varias ampollas en la canal interdigital de los animales úsipedos, la cual se abre muy pronto dando lugar á la salida de un líquido seroso, bastante fétido y espeso: en toda la parte inferior de las extremidades atacadas se presentan algunas grietas ó llagas, desprendiéndose en parte ó en totalidad las pezuñas en algunos ganados: estas úlceras se hacen sinuosas y suelen formarse algunos gusanos: la claudicación es algunas veces tan intensa, que los animales no pueden mantenerse de pié. En el ganado vacuno, lanar y cabrío, aparecen las mismas flictenas ó ampollas en la membrana mucosa de la boca, y aún

suelen extenderse á las márgenes de los lábios.

La aparición de ellas en los ganados expresados, suelen ser dependientes, ó bien de las mismas causas que dan lugar á la interdigital, ó bien aparecer á consecuencia de la merse los animales el sitio donde se halla esta última.

Las causas que pueden dar lugar á esta enfermedad, son bastante conocidas, siendo el mayor número de ellas locales, dependientes de los inviernos muy lluviosos, dando lugar á la humedad excesiva de los terrenos en que pastan los animales, influyendo esto notablemente en la salud de los mismos, y particularmente en la parte inferior de las extremidades, que es el sitio que percibe más directamente esta influencia; la mala naturaleza de los pastos es otra de las causas que influyen poderosamente al desarrollo de la enfermedad de que nos ocupamos.

No hay unidad de pareceres entre dos profesores sobre la contagiabilidad de esta enfermedad; pues mientras algunos dicen que no es comunicada por un animal enfermo á otro sano; otros opinan lo contrario.

De cualquier modo, la primera precaucion que debe tomarse es la separacion ó aislamiento de los animales enfermos de los sanos, colocando á los primeros en habitaciones bien ventiladas, cuidando escrupulosamente de su aseo y limpieza, suministrándolos alimentos blandos y de fácil masticacion, tales como yerba tierna, gachuelas de harina y salvado, patatas cocidas ú otras sustancias análogas. Por bebida se dará á todo pasto el agua acidulada, ya con el vinagre, ya con el ácido sulfúrico.

Cuando el animal ó animales se les notase muy tristes, con la respiracion acelerada, pulso lleno y tardío, ojos lacrimosos, cabeza baja y dificultad en los movimientos, deberá practicarse una ó dos sangrias, con lo que se conseguirá detener los progresos del mal, y aún la salida de las ampollas y la formacion de las aftas; pero si esto no puede conseguirse, y ya se hubiesen presentado de antemano, se les lavará la boca repetidas veces con una composicion formada de dos partes de vinagre, una de agua de ruda, un puñado de ajonjos, otro de sal y media onza de asafétida: en las encías se practicarán algunas ligeras escarificaciones, con el objeto de dar salida á una corta cantidad de sangre, usando en seguida los masticatorios emolientes y atemperantes endulzados, reemplazándolos despues algunos días con una disolucion de sal en agua ó vinagre, añadiendo un poco de miel. Este plan curativo que acabamos de exponer á grandes rasgos hace referencia solamente á la enfermedad aftosa presentada en la boca; pero cuando ocupa la region interdigital, deben aplicarse desde el principio de su aparición los pediluvios de agua de malvas con unas gotas

de extracto de Saturno, ó bien de agua y vinagre, los que deben cesar luego que las flictenas ó ampollas se hayan abierto, en cuyo caso se emplearán las cocciones de agua clorurada, aplicándolas al rededor de la corona y entre las pezuñas, poniendo para cada ocho onzas de agua una de cloruro.

Como lo más temible de esta enfermedad es el desarado, caída de las pezuñas, cosa que en el mayor número de veces no puede evitarse, es necesario que cuando suceda se unten las falanges que quedan al descubierto con una composicion de polvos de cal albayalde, yema de huevo ó incienso, lavándolas ántes con un cocimiento de jara; tambien se pueden cubrir con una masa bien espesa de cloruro de cal con agua, la que se pega con facilidad y se conserva por mucho tiempo.

En todo caso, la prudencia aconseja consultar con un veterinario lo más pronto posible, el cual dictará el plan curativo que deberá seguirse para la completa curacion de la enfermedad.

Réstanos decir, en cuanto al uso de los productos de los animales que mueran de esta enfermedad, que se prohíba el consumo de la cabeza y órganos que encierra el hígado, pulmones, corazón, bazo, estómago, intestinos y las extremidades; cuidando las autoridades de que se adopten todas las medidas convenientes, no tan solo para que tenga puntual cumplimiento todo lo expuesto, sino tambien para que las pieles se disequen con cal en el acto de separarlas del cuerpo. En cuanto á las carnes, por más que se haya observado que no produjeron el menor trastorno cuando se presentó esta enfermedad en los años 39 y 40, lo que hizo que se permitiera la venta de ellas, nosotros no aconsejaremos nunca su consumo.

Ahora bien: ¿existe la glosopeda en los ganados de esta provincia?

Lugo 16 Julio 1881.

T. A.

Deberes de las municipalidades

Si se registra la prensa española en estos días, se verá que toda ella se dedica preferentemente á señalar á los nuevos ayuntamientos las reformas que deben acometer y realizar para el bien de sus respectivos administrados. Y se observa en este particular un fenómeno bastante extraño; á saber, que apenas se encuentra un periódico que no dedique ácreas censuras á todos los ayuntamientos anteriores, notándose tambien, que aunque pertenezca á la misma comunión política que la mayoría del municipio, el colega que critica, deja traslucir sin embargo la sospecha de que ningun resultado provechoso espera de las corporaciones municipales. Tal es el prestigio y consideracion de que gozan los ayuntamientos de Espa-

ña. Vamos nosotros tambien, pues la ocasion es propicia, á dedicar cuatro palabras al asunto.

En primer lugar, el concejal debe hacerse cargo de que su estancia en el municipio no le dá condiciones de señor, sino solo de servidor ilustrado y activo. Gravísimos males acarrea á las poblaciones el lamentable engaño en que caen con frecuencia los ediles que, creyéndose dueños de la ciudad, disponen y obran como si de propia cosa tratasen; decimos mal; no disponen y obran como de cosa propia, pues la imprevisión é innecesarios gastos que á menudo causan, bien claro demuestran que en vez de diligentes y económicos propietarios, son negligentes administradores. Es, pues, este un abuso que debe desaparecer cuanto ántes si la administracion ha de ser una verdad. El individuo á quien se nombra para el municipio, una vez aceptado el cargo, ya no se pertenece; debe ejercitar todo su tiempo en el estudio de los proyectos, en el exámen de los diversos asuntos que reclamen su atencion, y en este exámen y en este estudio necesita emplear toda su voluntad, toda su inteligencia; debe asistir á todas las juntas; debe entender en los acuerdos de todas las comisiones; porque cuando un municipio se equivoca, no se disculpa ningun concejal con decir simplemente que el defecto ha sido de la comision tal, pues apesar de su buena fé, si su conducta intachable le salva de determinada nota, no se librará á buen seguro de la fama de descuidado ó inepto; y por esta razon, el concejal debe considerar al compañero como á un extraño, de cuyos conocimientos hay que desconfiar. Demás está decir que no siendo el individuo del municipio más que un servidor de confianza, á lo sumo un administrador, pero sin plenos poderes, no debe distraer de la hacienda de su señor la cantidad más ínfima, y por tanto debe ser muy parco en la provision de empleos y manifestar á los pediguños que él no está colocado en aquel sitio para repartir destinos, y que con la cohorte de tantos pretendientes es fácil llegue á despertar en la localidad sospechas infundadas.

Este mal tiene un reverso lamentable; pues pensando mucho que los concejales son dispensadores de favores y mercedes, acuden á él, le agobian, le desprestigian ante sus conciudadanos y resulta de ello que parte del pueblo olvida su oficio, abandona su trabajo y constituye esas guardas negras que todos hemos conocido con indignacion.

En segundo lugar, las corporaciones populares alcanzarían un respeto y una consideracion extraordinarios, y se colocarían en una altura á donde no llegarán las habladurias de los perversos y las calumnias de los envidiosos, si observaran simplemente lo que vamos á mani-

festar. Dando por sentado que los individuos que se resuelven á ocupar un asiento en los municipios se sacrifican, verdaderamente se sacrifican por sus vecinos debian llevar abnegacion tan magnánima hasta su último limite; y al efecto, mientras fueran ediles no debian esos señores emprender nuevos negocios, ni ingerirse en nuevas empresas, ni aún siquiera jugar á la lotería; en una palabra, apartarse de todo aquello que le pudiera facilitar pingües ganancias, para que cuando terminado su cargo, volviesen á la condicion de simple particular, el pueblo, al observar el engrandecimiento, no tuviera pretexto para murmurar insolentemente sobre el origen de semejantes riquezas.

(Porvenir de Sevilla.)

La circular del Sr. Albareda

Acostumbramos siempre á rendir al mérito, muéstrase en donde y como quiera, un tributo de consideracion. El Sr. Albareda, conocido como escritor fácil y elegante y de no común instruccion, está en la actualidad dando, como ministro de Fomento, pruebas de actividad y celo, dignas de elogio, que nosotros no hemos ciertamente de escatimarle. Y en general, preciso es confesar que hasta ahora ha mostrado en sus disposiciones notable acierto, contentando á la opinion general del país, deseosa de innovaciones y mejoras en el ramo importantísimo de la instruccion pública.

Continúe S. E. por ese camino, y no le faltarán plácemes y felicitaciones sinceras. Mas que por tal camino está decidido á seguir lo demuestra la circular publicada en la Gaceta del 16, cuyo texto dice:

«La reforma de la legislacion vigente de instruccion pública constituye una necesidad imperiosa que reconocen cuantos se interesan en el adelanto de los estudios y en particular los obligados á promoverle, y conviene realizarla inmediatamente formulando una ley inspirada en el criterio propio del Gobierno, que responda á la importancia del asunto, y dados los medios posibles, al progreso y mejora de la enseñanza.

Guiado de semejante propósito, considera indispensable el ministro que suscribe allegar antecedentes que sirvan de estudio y fundamento á la reforma, y ningunos tan eficaces como aquellos que puede ofrecerle el profesorado de todas las carreras, cuya notoria experiencia le permite apreciar los inconvenientes y ventajas de los sistemas de estudio en el terreno de la práctica.

Interesa, por consiguiente, conocer cuál sea la opinion de los profesores y personas entendidas acerca de la legislacion vigente, de lo que en ella deba aprovecharse como ventajoso, y cuáles las modificaciones que juzgan necesario proponer, prestando en sus dictámenes del espíritu que pueda animar al ministro.

Y en este sentido recomiendo á V. S. eficazmente que se sirva dar conocimiento de la presente á todos los jefes de los establecimientos de enseñanza de su distrito universitario, sin excluir los particulares, caso de estimarlo oportuno, á fin de que los claustros respectivos evacuen y dirijan á V. S. dichas consultas á la mayor brevedad; debiendo ese rectorado resumirlas en lo que tengan de común y exponerlas con la concision y claridad necesarias en cuanto ofrezcan novedad, remitiéndolas con igual urgencia á este ministerio.»

Aplaudimos sin reserva los propósitos á que obedece, esperando que ha de motivar un gran número de reformas que, en la legislacion referente á la enseñanza se dejan imperiosamente sentir.

Y así lo reconoce el Sr. Albareda, declarando lo reconocen tambien «cuantos se interesan en el adelanto de los estudios y en particular los obligados á promoverle;» y añade que «conviene realizarla inmediata-

mente,» lo cual es tan verdadero que una de las principales causas de la postracion y atraso de nuestra hace ya tiempo desdichada patria es el estado lamentable en que la instruccion primaria, la más importante de todas, la que mejor y con más exactitud marca el nivel intelectual de una nacion, se halla entre nosotros.

Francia y Alemania enaltecen al maestro de escuela. En esos florecientes estados puede con el producto de su honroso ministerio vivir cómodamente: por eso estudia más, sabe más, se le exige más. En España un maestro de escuela—no superior—es casi un sér ridículo: no puede adquirir libros, sabe por lo tanto poco y vive de milagro, dadas las mezquinas dotaciones que se les conceden.

La segunda enseñanza es otra cosa: ha mejorado recientemente mucho, y hoy, salvas excepciones poco numerosas, cuenta con un profesorado distinguido; pero el cuadro de asignaturas que la componen es con extremo defectuoso: las hay que debieran suprimirse, y otras, de utilidad reconocida, no se hallan en él comprendidas, como por ejemplo, la que pudiera titularse *Elementos del derecho pátrio*.

En la enseñanza superior ocurre algo y aún algos de lo mismo: en las facultades de medicina, filosofía y letras, ciencias y derecho no existe aquella gradacion perfectamente lógica de materias, tan conveniente, y á algunos tratados se les dá extension indebida. Los estudiantes de leyes dedican todavía dos cursos al derecho romano y uno solo al civil, y en la misma carrera el derecho penal, tan interesante, forma una asignatura con el mercantil, medio seguro de que el alumno no llegue á conocer ni uno ni otro.

Peró no hemos de apuntar ahora las modificaciones que debe sufrir la enseñanza: fuera tarea sobrado larga. Nosotros confiamos en el talento, ilustracion y buenos deseos repetidas veces manifestados por el Sr. Albareda.

Solo para terminar nos atrevemos á dirigirle una súplica, y es: que no siga el doctorado constituyendo un privilegio de la Universidad central. En regiones dilatadas como Galicia y donde hay un centro de enseñanza tan ilustre como el de Santiago, ¿no podrian los licenciados en Derecho, Medicina, etc., recibir el correspondiente grado de doctor? Así ocurría no ha mucho, así esperamos que suceda pronto.

Precio medio

DE ARTÍCULOS DE CONSUMO.

La direccion general de Agricultura, Industria y Comercio ha publicado en la Gaceta un estado del precio medio que tuvieron los artículos de consumo durante el mes de Mayo último.

De este estado aparece que teniendo en cuenta el precio que rigió en la Península é islas Baleares, resulta un término medio que asigna al trigo 21 pesetas 34 céntimos cada hectólitro; á la cebada 10'83; al centeno 12'81, y al maíz 24'32; á los garbanos 0'84 cada kilogramo; al arroz 0'63; al carneiro 1'23; á la vaca 1'37 y al tocino 1'75; y respecto á los caldos, 1'07 al litro de aceite; 0'39 al vino, y 0'83 al aguardiente.

La localidad donde el trigo alcanzó mayor precio (37 pesetas 87

céntimos hectólitro) fué en Caldas, en la provincia de Pontevedra como siempre y la que lo obtuvo menor (11 pesetas hectólitros) Montanchez, en la de Cáceres.

La localidad donde la cebada se vendió á mayor precio (28 pesetas el hectólitro) fué San Vicente de la Barquera, en la provincia de Santander; y menor (5'75) en Caspe en la de Zaragoza.

El gremio de pescadores de la parte del Sur de la ria de Vigo, ha dirigido al capitán general del departamento del Ferrol una razonada exposicion, en la que se pinta la triste situacion en que se encuentra, á causa de los perjuicios que se les irrogan con el uso que hacen en la pesca, de aparejos prohibidos los pescadores de la parte Norte de dicha ria, así como tambien el empleo de la dinamita.

Parece que la candidatura del Sr. D. Rafael A. de Orense por el distrito de Cambados, en la provincia de Pontevedra, es muy simpática á aquellos electores y su triunfo está asegurado.

Mucho lo celebraremos, ya que en Padron, su pueblo natal, en que es tan querido, luchan sus justas y legítimas aspiraciones á ser diputado por allí, con la poderosa recomendacion oficial de que dispone en contra el Sr. D. Eduardo Gasset y Artime, propietario de *El Imparcial*.

Aunque por un decreto expedido por el ministerio de Hacienda en 10 de Marzo último se hizo obligatoria la admision en toda clase de pagos de la moneda borrosa y agujereada que conservase señales de su legitimidad, esto no obstante se dá el caso de que en muchos puntos, es rechazada la que se presenta de aquella clase, produciendo serios altercados que podrian dar lugar á graves conflictos.

A conjurarlos se encamina el siguiente suelto que publica nuestro colega *El Liberal*, citando un caso concreto de multa impuesta á un estanquero de Barcelona que se negó á recibir monedas lisas de plata.

Dice así:

«Como quiera que en muchas provincias se agita todavía la cuestion de las monedas de plata lisas ó agujereadas dando lugar á muchos conflictos, se ocupan algunos colegas de una sentencia pronunciada estos dias por un Juzgado municipal de Barcelona, que condena á cinco posetas de multa y pago de costas á un estanquero que se negó á admitir aquella clase de moneda.

El juez se funda en que un decreto de 10 de Marzo de este año le mandó admitir en la cajas y expendedurías del Estado, siempre que presentara señales de ser moneda legítima y no procediera de especulaciones ilícitas, y en que por consiguiente el que se niega á admitirla incurre en los artículos 592, 82 y 84 del Código penal y en los 851, 852 y 1.001 de la Compilacion de las disposiciones vigentes sobre enjuiciamiento.»

Lo más conveniente seria, y de este modo se evitarian disensiones, que se procediese, segun está mandado, á la reacuñacion de toda esa moneda.

Programa

DE LAS FUNCIONES QUE HAN DE CELEBRARSE EN LA CIUDAD DE SANTIAGO LOS DIAS 24, 25, 26 Y 27 DE JULIO DE 1881 EN OBSEQUIO AL PATRON DE LAS ESPAÑAS.

La ciudad de Compostela ha celebrado siempre con públicos regocijos la festividad que la iglesia consagra al Santo Patron de las Españas.

El Excmo Ayuntamiento siguiendo la costumbre establecida, ha procurado con-

tribuir por su parte á que las próximas fiestas no sean inferiores á la esperanza que de ellas se tiene por el renombre que han alcanzado las de años anteriores.

DIA 24.

A las ocho de la mañana las músicas que se encuentren en la poblacion, recorrerán las calles anunciando el principio de los festejos.

A las doce habrá repique general de campanas y se elevarán multitud de voladores en la plaza de los Literarios teniendo lugar en seguida la ascension de un magnífico globo de colosales dimensiones.

Acto continuo saldrán á recorrer las calles, precedidos de la tradicional gaita, los históricos gigantes, representacion de los peregrinos que de las antiguas partes del mundo venian á visitar el Santo Sepulcro del Apóstol Santiago.

Una numerosa y elegante comparsa de cabezudos acompañada de la banda de música municipal, paseará tambien las calles, ejecutando caprichosos y variados bailes delante del palacio consistorial y de las casas de las autoridades.

De doce y media á dos de la tarde, otra banda de música situada convenientemente en la Rua del Villar, ejecutará las mejores piezas de su repertorio.

A las tres y media comenzarán, con asistencia del Emmo. Prelado, las solemnes vísperas, en la S. M. I. Catedral, en las que tomará parte toda la orquesta y voces de capilla.

En la misma tarde, previo el anuncio correspondiente tendrá lugar la

Primera corrida de toros

de muerte, por las cuadrillas que dirigen los conocidos diestros Angel Pastor y Juan Ruiz (a) Lagartija

A la vez empezará en la plaza de Alfonso XII el divertido

Juego de cucañas

cuyo espectáculo será amenizado con varias gaitas que tocarán bailes del país, en los que podrán tomar parte los aficionados.

De seis á ocho de la tarde las bandas de música que existan en la poblacion ejecutarán escogidas piezas musicales en la Alameda.

A las nueve de la noche una docena de bombas de palenque anunciará el magnífico

Fuego de artificio

elaborado por el acreditado pirotécnico don Juan Mariñas Toledo y que lucirá en la mencionada plaza de Alfonso XII distribuido en la forma siguiente:

1.º Se elevarán multitud de voladores de variado efecto y novedad.

2.º Se quemarán cuatro grandes mástiles de la más elegante forma, cuyos adornos, que serán de estilo mudejar, aparecerán iluminados con vivísimos colores en todos sus detalles.

3.º Se iluminarán á un tiempo con profusion de luces de diversos colores y caprichosos juegos de pirotecnia, la escalitana principal de la Santa Basílica en la que se ostentará con preciosos cambiantes la *Encomienda de Santiago*, y un grandioso Monumento de estilo mudejar dedicado al Triunfo del Cristianismo sobre el Islamismo.

La empalizada se halla compuesta de cuatro torrecillas ochavadas, 24 arcos y una preciosa puerta central.

La fachada, que consta de tres cuerpos, tiene cuatro torrecillas ochavadas y otros remates de coronacion sobre los cuales se ostentan la estrella indicadora del paraje en que se hallaba el *Sepulcro del Santo Apóstol*, y la cruz sobre la media luna dominando al mundo como simbolo del glorioso triunfo que se trata de conmemorar.

El sin número de luces de colores cuyos cambiantes en rojo, amarillo de oro, verde y azul destacarán los preciosos dibujos que caracterizan el monumento; el girar simultáneo de infinidad de soles de variadas clases, y las corrientes de fuego en distintas direcciones producidas por multitud de candelas romanas, formarán un conjunto de sorprendente y fantástico efecto.

4.º Se elevará, por último, un hermoso globo de grandes dimensiones.

Las bandas de música amenizarán el espectáculo tocando en los intermedios.

DIA 25.

A las siete de la mañana y despues de una salva de 21 bombas, una

Gran diana

tocada por todas las músicas que se hallen en la poblacion, anunciará al vecindario las fiestas y solemnidad de este dia.

A las nueve el Excmo. Ayuntamiento presidido por el señor gobernador civil de la provincia y acompañado de las autoridades, corporaciones y personas invitadas, se dirigirá á la Santa Basílica, en la que se celebrará la solemne funcion religiosa, oficiando de pontifical el Emmo. Sr. Cardenal.

nal Arzobispo. Durante la procesion, que con la Sagrada reliquia del Apóstol recorre las naves de la iglesia, cruzará el espacio el grandioso y tradicional incensario. En el ofertorio de la misa, el excelentísimo señor gobernador presentará en nombramiento de S. M. el rey D. Alfonso XII, la ofrenda de costumbre, establecida por sus antecesores, terminando la funcion con la bendicion papal á los fieles.

En la mañana de este dia se admitirán los ganados que optaren á los premios concedidos por la Sociedad Económica, en el claustro del edificio de San Clemente, y á las doce se verificará la declaracion y adjudicacion de premios.

A la tarde tendrá lugar la *Segunda corrida de toros* de muerte por las mismas cuadrillas que dirigen los diestros de la primera corrida.

A las nueve de la noche dará principio la *Magnífica iluminación*, por gas, del Palacio consistorial.

La plaza tambien estará profusamente iluminada con elegantes candelabros. Los demás edificios públicos lucirán vistosas iluminaciones.

Desde dicha hora hasta las doce, se dispararán multitud de voladores de variadas clases y del mejor efecto, habiéndose encargado á los más acreditados pirotécnicos de Galicia. Se elevarán tambien varios globos, y las bandas de música situadas convenientemente, alternarán durante la velada.

En este dia se celebra la renombrada *Feria del apóstol*

DIA 26.

A las doce de la mañana celebrará la Sociedad Económica de Amigos del Pais su solemne sesion pública para la distribucion de premios á los alumnos más aventajados en las diversas escuelas que dicha sociedad sostiene.

Los trabajos premiados en la escuela de dibujo, estarán expuestos al público en el local de costumbre, hasta el anochecer del mismo dia.

A las ocho de la noche delante del edificio de la misma sociedad, cuya fachada estará convenientemente adornada, tendrá lugar una lucida serenata, elevándose globos y fuegos artificiales.

A las nueve, dará principio la brillante *Iluminación*

por gas del paseo de la Alameda que con justicia tanto ha llamado la atencion en años anteriores. La entrada estará adornada con una elegante portada formada con bombillas de cristal destacándose en la parte superior la *Encomienda de Santiago*. En el salon principal lucirán numerosos candelabros de bronce, que producirán una claridad extraordinaria, ofreciendo un aspecto sorprendente la escalinata y balconada del paseo de Buena-vista, en cuyo centro, y en medio de multitud de luces, se verá las armas de la Ciudad.

Las bandas de música ejecutarán escogidas piezas; se elevará un considerable número de voladores, y un caprichoso globo á la conclusion.

A las diez tendrá lugar en los suntuosos y elegantes salones del Casino, un gran baile con que esta sociedad, segun costumbre, obsequiará á los forasteros y familias de los socios.

DIA 27.

Tendrá efecto la adjudicacion de premios y diplomas del Certámen de artes y oficios, y del de memorias sobre industrias agrícolas.

Procesion solemnisima á las cuatro de la tarde de dicho dia: los señores párrocos de la ciudad en union de su clero y fieles saldrán de sus parroquias respectivas en direccion á la Santa Iglesia Metropolitana, acompañando procesionalmente las sagradas imágenes de los patronos y santos de más devocion de sus iglesias y de las de los conventos de su circunscripción, á las que se unirán las de los santos que en vida visitaron el *Sepulcro del Santo Apóstol*.

A las cinco se organizará la procesion general con las santas imágenes antedichas, precedidas de la del *Santo Apóstol* á caballo y terminando con la *Sagrada reliquia del Santo* acompañada del Excmo. Cabildo y censo benefical presididos por Su Excmo. Rvma.

De nueve á doce de la noche se repetirá la iluminación del paseo de la Alameda en la misma forma que la anterior.

Santiago Julio de 1881.

Boletín oficial
18 DE JULIO.
Publica parte de la lista de los jueces

municipales en esta provincia nombrados para el próximo bienio.

Ley de Enjuiciamiento civil.

Reales órdenes alzando la suspension del ayuntamiento de Bujan, decretada por el gobernador de la Coruña, y confirmando la del de Coirós, acordada por el mismo.

Extracto de las sesiones de la Comision provincial.

Correspondencia

Madrid 15.—Los diarios de la mañana dan cuenta del Consejo de Ministros celebrado anoche bajo la presidencia del general Sr. Martinez Campos y de él dí á usted conocimiento en mi telegrama último. Segun mis informes las noticias que anteayer recibí el Gobierno, y de las que dí á usted cuenta sucinta, en mi carta de dieho dia, porque no me fué posible dar pormenores como deseaba, dieron lugar á la celebracion de una conferencia del rey y los ministros residentes en la Granja y del presidente interino del Consejo que fué allí el jueves próximo pasado á despachar con el monarca. La indicada conferencia versó sobre la actitud que se atribuyé á varias potencias de primer orden para en el caso de que Francia, al volver por sus fueros, no muy bien parados en Argelia, se apoderase de Tripoli, como se ha dicho oficiosamente. En la misma se trató el asunto con el mayor detenimiento, así como de las medidas de precaucion que á España convendria tomar, para atender á eventualidades que pudieran afectar á sus intereses en Africa.

Convenido en principio lo que deberia hacerse se consideró indispensable que el señor Martinez Campos, regresara inmediatamente á Madrid para que seguidamente reuniera el Consejo, diera cuenta de lo tratado en aquella conferencia y se tomase el acuerdo correspondiente. Así lo hizo este señor, el cual, en la mañana de ayer se puso al habla por telégrafo con D. Práxedes Mateo Sagasta y le puso al corriente de cuanto ocurría, quien enterado contestó de conformidad con la idea adoptada en la precitada conferencia del real sitio de San Ildefonso. En su vista el jefe interino del Gabinete convocó por la tarde Consejo para las doce de la noche, y en él dió á sus compañeros de Gobierno conocimiento exacto de varios telegramas importantes de nuestros representantes en Viena, Roma y París, de lo tratado en la Granja y de lo manifestado sobre este mismo asunto por el Sr. Sagasta.

Dícese que despues de una concienzuda y patriótica discusion el Consejo tomó el acuerdo para que se habia reunido. Sobre él se guarda profunda reserva. Que el señor Albareda, que salió esta tarde para la Granja, lo pondrá en conocimiento del monarca y de los consejeros responsables que residen allí, así como el general Martinez Campos, lo hizo con el Sr. Sagasta, por medio del telégrafo, en la madrugada de hoy. Como consecuencia de todo esto, se decía esta tarde por gente que suele estar bien informada, que el ministro de Marina habia expedido hoy, de carácter preventivo, terminantes órdenes á ciertos departamentos marítimos, como si se tratara de dotar á algunos buques de lo que han carecido hasta aquí por razon de la normalidad de las circunstancias en que vivimos.

Que los ministros de la Guerra y Hacienda, por su parte se ocupan tambien con especial preferencia, de añadir á las necesidades que pudieran surgir, aunque no es de esperar, que ocurra nada extraordinario para nosotros. Esta version que doy á usted tal y como ha llegado á mis oidos, reconozco un conducto fidedigno; y en obsequio á la verdad debo decir: que hombres de reconocida importancia en las diferentes agrupaciones oposicionistas, manifiestan tener mucha confianza en los actuales gobernantes en quienes reconocen un solo deseo, una sola aspiracion; la de procurar el bien de la patria, sin incurrir en viciosas exageraciones.

A última hora se ha dicho que un telegrama recibido de Londres esta madrugada dice que el Gobierno británico, ha acordado dirigirse al Gabinete de Paris para que precise sus propósitos al emprender sus operaciones en grande escala contra los insurrectos de la Argelia y diga si trata de apoderarse de Tripoli y aumentar su predominio en Africa. Que en este sentido se ha dado ya al representante de Inglaterra, en la capital de la vecina República, las instrucciones necesarias; y que este habia dado ya algunos pasos en cumplimiento de sus extraordinaria misiva. Que el Gobierno francés, hasta ayer; nada habia resuelto sobre

tan importantísima cuestion pero que esperaba obraria con mesura.

(El Corresponsal.)

Local.

LISTA de suscripcion para costear una lápida sepulcral, como recuerdo á la memoria del profesor de instruccion pública D. Angel Salgueiro.

	REALES.
Suma anterior.	406
D. Fernando Pasarin y Magdalena.	10
Ramon Vazquez y Gomez.	10
Total.	426

Cosas menudas

Leemos en *El Buscapié*:

«El Orfeon lucense obsequió con una brillante serenata en la noche del sábado último á los señores Gobernador civil, Brigadier, Alcalde y Juez de 1.ª instancia. No ha podido tributar igual obsequio al Excelentísimo señor obispo por lo avanzado de la hora y en atencion á sus padecimientos.»

Pues ya lo saben ustedes. *El Orfeon lucense*, en atencion á los padecimientos que sufre, no ha podido tributar un obsequio á nuestro anciano prelado.

Mire V. por donde y como sabemos que un Orfeon compuesto de lo más robusto y granado de nuestra juventud sufre tambien padecimientos.

¿Y podria decirme *El Buscapié* qué clase de padecimientos son esos?

A no ser que se refiera á los diviosos que pesan sobre el pescuezo de aquel que aquí y fuera de aquí os conocido por capon, digo, por Montes....

Calza el bonete *El Anunciador* de la Coruña y dice:

«Mareas.—Son extraordinarias las de estos dias, notándose un descenso de los más considerables en las aguas de nuestra bahia.

Inútil es decir que, con tal motivo, no huele á rosas, ni á claveles, ni á jazmines.»

Pues si no huele á rosas ni á claveles, ni á jazmines, olerá sin duda, á lo que huele el *Anunciador*.

A...., neo.

Leo: «El gobernador de Murcia ha llegado á Mula.»

¡Cielos....!
Habrá variado de sexo.

El Anunciador de la Coruña dice:

«Créese inminente una sublevacion de las tribus que habitan en el rio Salado.»

Diga V. ¿y esos habitantes del rio salado son ranas ó truchas?

Miscelánea.

Santos de hoy.—Stos. Elias y Gerónimo.

Con el título de *El Sol de media noche* ha publicado Camilo Flammarion un artículo curioso, ameno y extraño como todos los suyos, en el que refiere la expedicion de unos sábios á Tornea, en la Laponia, con objeto de admirar este fenómeno, que aunque nos parezca extraño, no es sino muy natural.

A medida que se avanza hacia el Norte, el sol declina ménos cada vez por debajo del horizonte. En San Petersburgo, bajo el grado 60 de latitud, la iluminación solar dura diez y ocho horas y treinta minutos el 21 de Junio, prolongándose además de tal suerte, merced á los crepúsculos, que no llega absolutamente la oscuridad nocturna; tanto, que en una ventana abierta al septentrion, se vé lo bastante para escribir á media noche.

Este viaje cosmográfico permite observar de visu la inclinacion del eje de rotacion de nuestro planeta.

Más allá de Islandia se llega á los dias de una semana y de uno, dos, tres, cuatro, cinco ó seis meses en el polo mismo.

«Si para los habitantes de la tierra—concluye el fantaseador astrónomo—ofrece tanto interés el *sol de media noche*, ¿cuánta no seria la extrañeza que les causarían otros mundos iluminados de noche por un sol diferente del sol de dia? Hoy por hoy, el telescopio nos muestra en la inmensidad centenares de sistemas de esa naturaleza.»

Son sin duda mundos en donde no se duermen jamás, puesto que el sueño de las plantas, de los animales y de los humanos terrestres no es sino una consecuencia de la rotacion de la tierra, á la manera que nuestros pulmones son una consecuencia de la atmósfera, y que nuestro modo de alimentacion, así como la forma misma de nuestro cuerpo, están en íntima armonia con el estado fisiológico del planeta que habitamos.

Salud á todos devuelta sin medicina, ni purgantes, ni gastos, por la deliciosa harina de salud, Du Barry, de Londres. la

REVALENTA ARABIGA.

Treinta y cuatro años de un invariable éxito, curando las digestiones laboriosas (dispepsias), gastritis, gastralgias, tisis pulmonar, flemas, vientos, amargor de boca, acedias, pituitas, náuseas, erupciones, vómitos, estreñimientos, diarrea, disenteria, cólicos, asma, ahogos, opresion, congestion, mal de nervios, diabética, debilidad, todos los desórdenes del pecho, de la garganta, del aliento, de los bronquios, de la vejiga, del hígado, de los riñones, de los intestinos, de la membrana mucosa, del cerebro y de la sangre.

Ochenta y cinco mil curaciones, entre las cuales se cuentan las de la señora duquesa de Castlestuart, del duque de Pluskow, la señora marquesa de Brehan, Lord Stuart de Decies (par de Inglaterra), el Sr. Dr. catedrático Wurzer, etc.

Cura núm. 69.924.—Soissons (Aisne) 10 de Enero de 1868.—En la aldea en donde residio parte del treintio de veintio años.

año, se encuentra una mujer aquejada, segun el parecer de todos los facultativos, de un cáncer al estómago; lo positivo es que hacia dos años que esa infeliz padecía dolores inaguantables. No podia digerir cosa alguna, y su debilidad era tal que mover un brazo le era imposible; en fin, todos esperaban el término de esa larga agonía, que sin duda alguna se encontraba muy cerca, cuando, en el mes de Marzo último, tuve la idea de aconsejarla tomara la *Revalenta Du Barry*. Desde entonces su estado ha mejorado mucho, las fuerzas le vuelven, digiere y no padece casi mal.—De Chasselles, condesa de Gourgues.

Cura núm. 62.845.—Señor Boillet, presbítero, de treinta y seis años de padecimiento de asma con opresion durante la noche y debilidad general.

Cura núm. 49.842.—La señora Maria Joly, de cincuenta años, de un estreñimiento inveterado, de una gastritis, de irritaciones nerviosas, asma, tos, espasmos, vientos y náuseas.

Cura núm. 46.270.—Señor Roberts, de una concusion pulmonar con tos, vómitos, sordera y espasmos.

Cura núm. 46.210.—El Sr. Doctor-médico Martin, de una gastralgia é irritacion del estómago que le habian hecho vomitar de quince á diez y ocho veces al dia durante ocho años.

Cura núm. 46.218.—El coronel Watson, de la gota, neuralgia y estreñimiento obstinado.

Cura núm. 18.744.—El Doctor-médico Shorland, de hidropesia y estreñimiento.

Cura núm. 49.522.—Sr. Baldwin, del agotamiento más completo, parálisis de la vejiga y de los miembros, á consecuencia de excesos de la juventud.

Es cuatro veces más nutritiva que la carne, sin irritar, y economiza cincuenta veces su precio en medicinas.

En cajas de hojalata de media libra, 12 rs.; una libra, 20; dos libras, 34; cinco libras, 80; doce libras, 170, y veinticuatro libras 300 rs.

Depósitos en Lugo: botica de Rodriguez Cortés-Batitales, 22; botica de Manuel Maria Iglesias Ferradas, y comercio de la Vinda de Artazu, Traviesa, 7. DUBARRY Y COMPAÑIA (Limited) Valverde, 1, Madrid.

Pildoras Holloway.—El tiempo variable de este clima pone á dura prueba los nervios de los débiles y los decrepitos y aun perjudica gravemente su salud general, á ménos que no se acuda á algun restaurativo tal como estas *Pildoras depurativas*, que contrarreste la tendencia morbosa. Dicha medicina entona el sistema nervioso, el cual es el centro de todos los movimientos vitales y gobierna cada accion que mantiene el crecimiento y el bienestar del cuerpo. Por consiguiente imposible fuera dar demasiada importancia á la necesidad de conservar el buen orden de los nervios á la facilidad con que este deseable fin es obtenido por las *Pildoras Holloway*, las cuales constituyen el antidoto más fidedigno á que puede acudir para la cura de la indigestion de toda la irregularidad de la circulacion, de las palpitaciones, los dolores de cabeza y la constipacion. Hé aquí el motivo porque el medicamento en cuestion goza de una popularidad y ventan maravillosa.

Servicio particular.

A la hora de entrar nuestro número en máquina no habíamos recibido el telegrama correspondiente al dia de hoy.

Imprenta del DIARIO, Armañá, 2.

ANUNCIOS.

NEBLAS DE AMILLEVIMIENTO
PARA FINCAS RÚSTICAS,
URBANAS Y GANADERÍA

IMPRESA DE ESTE DIARIO
MATRÍCULAS PARA SUBSIDIO

PAPEL PARA REPARTOS
TERRITORIAL Y DE CONSUMO, CEREALES Y SAL
IMPRESA DE ESTE DIARIO

SE ARRIENDA EL ESPACIOSO Almacén y más departamentos de la planta baja de la casa núm 16, de la calle de la Reina; en el principal de la misma darán razon.

COMPANIA COLONIAL

fundadora en España de la fabricacion de chocolate á vapor
 Proveedor efectiva de la Real Casa
 22 RECOMPENSAS INDUSTRIALES
 unica casa en el ramo premiada en la exposicion de París
 CON LOS MEDALLAS

CHOCOLATES

SOPAS COLONIALES

GRAN MEDALLA DE ORO.

MEDALLA DE BRONCE.

ACREDITADOS CAFÉS

LOS ÚNICOS PREMIOS
 EN LAS GRANDES EXPOSICIONES DE VIENA Y FILADELFA

GRAN SURTIDO DE THÉS SELECTOS

Pastillas napolitanas

Y BOMBONES DE CHOCOLATE

DULCES Y CAJAS FINAS DE PARÍS.

Depósito gen. ral. Calle Mayor, 18 y 20, MADRID
 Sucursal, Montera, 8

Francisco Hermida,

6, PLAZA MAYOR, 6, LUGO.

ROYAL MAIL STEAM PACKET COMPAGNY

VAPORES

MALA R. AL

CORREOS

INGLESA



PARA LISBOA, RIO-JANEIRO, MONTEVIDEO Y BUENOS-AIRES
 saldrá un vapor de esta antigua Compañía todos los dias 27 de cada mes

DE CARRIL Y VIGO

EL DIA 28 DE JULIO saldrá el magnifico vapor

TRENT

PRECIOS DE PASAJE

DE CARRIL Y VIGO A RIO-JANEIRO	DE CARRIL Y VIGO A MONTEVIDEO Y BUENOS-AIRES
1.ª Cámara Rs. vn. 2.800	1.ª Cámara Rs. vn. 3.130
2.ª Idem 1.800	2.ª Idem 1.955
3.ª Idem 900	3.ª Idem 1.000

EL DIA 28 DE JULIO tocará de regreso en Vigo para Southampton el nuevo y magnifico vapor

DOURO

Admite carga y pasajeros para Londres y otros puntos.
 Llevarán cocineros y camareros españoles para mejor servicio y agrado de los pasajeros, dándoles cama con ropa, comida abundantísima con vino, y asistencia médica.
 Para informes y obtener billetes acudan á sus consignatarios: en Vigo, D. Estapislao Durán; en Carril, D. Ricardo Urioste.

Madrid
medalla de plata
1873.

Exposicion de Leon, en 1876

SANTIAGO
medalla de plata
1875.

LA PROVEEDORA UNIVERSAL

GRAN FÁBRICA DE CHOCOLATE MOVIDA Á VAPOR

DE
Francisco Fernandez y hermano
 REINA, 10, LUGO

Estos chocolates fueron premiados en la última Exposicion provincial de Lugo con una mencion honorifica de primera clase, y posteriormente en otras varias exposiciones, así nacionales como extranjeras, obteniendo en todas ellas premios y distinciones que prueban evidentemente que su esmerada elaboracion puede competir, sin duda alguna, con la de los mejores chocolates que se fabrican dentro y fuera de España.

Nuestro constante principio es el buen género: nuestra honradez y buena fé no nos permiten emplear en la confeccion del chocolate sino cacao, azúcares y canelas de lo más superior, lo que, unido á nuestra inteligencia, apego al trabajo y una confeccion esmeradísima, da por resultado un chocolate que satisface los paladares más delicados.

Poco cuesta probar: comprando una libra del precio que cada uno tenga por costumbre, abrigamos la esperanza de que ni con un real de diferencia en libra, igualarán otros chocolates á los nuestros.

Ofrecemos asimismo á nuestros favorecedores, Café caracolillo de Puerto-Rico y de la Habana, crudos, tostados y molidos, Thés negros y perlas; todo á precios arreglados.

PREMIOS DE CHOCOLATE

4, 5, 6, 7, 8, 9, 10 y 12 reales libra

Exposicion Regional de Lugo 1877

En la Universal de Pndelha, 1876

En la de VALLADOLID 1871

En la 3.ª clase
EXPOSICION DE LUGO
1887.

En la Universal de Viena, 1873

LOMBRIZ SOLITARIA Ó TENIA

Es verdaderamente asombroso el número de individuos atacados de este anélido, sin que hasta hoy pueda decirse de un modo seguro la causa de su desarrollo. Hasta hace muy pocos años era considerado como un caso raro encontrar una persona que padeciese esta lombriz, debido esto á los pocos estudios que sobre ella se habian hecho. Hoy está evidentemente demostrado que su existencia es muy general y que en un mismo individuo pueden existir, no una, sino varias ténias, pues entre las numerosas curaciones obtenidas con la nueva medicacion del Sr. Moreno Miquel, figuran muchos casos en los que una misma persona ha arrojado varias, entre las que podemos citar una jóven, vecina de Chamberí, que arrojó once ténias con sus respectivas cabezas en el mismo dia. Como verdadero y seguro tenicida, no se conoce otro más rápido ni mejor que las CÁPSULAS TENÍFUGAS DE MORENO MIQUEL, medicamento prescrito por los principales médicos como el más eficaz, inofensivo y de prontos resultados, pues á las dos horas de haber tomado las cápsulas, el enfermo se ve libre de la ténia sin haber experimentado la menor molestia.

Los síntomas generales que hacen sospechar su existencia, son: «Semblante unas veces pálido, color de plomo, otras encendido, dolor de cabeza casi continuo, ojos pesados, ojerezos y brillantes, sueño intranquilo, constipados frecuentes, aliento fétido y rechinnamiento de dientes, narices con picazon y á veces con hemorragia, apetito irregular, unas veces voraz y otras nulo, tos seca y espasmódica, náuseas, vómitos y dificultad de pronunciar las palabras, ruido en los oídos bastante frecuente, palpitaciones de corazón, convulsiones, vientre duro é hinchado, ruido en el estómago hácia el lado izquierdo, etc.»

Todos estos síntomas son los más generales. En algunos casos, sin embargo, las lombrices y ténias existen sin manifestarse, hasta el punto de desconocer el paciente su existencia. No es posible, pues, determinar fijamente que sean aquellos síntomas originados por el mencionado anélido sin que previamente se arroje algun anillo ó trozo más ó menos largo de ella. En los casos en que espontáneamente no se desprenda algo de ella, se hace preciso el uso de las PILDORAS EXPLORADORAS TENÍFUGAS DE MORENO MIQUEL, con las cuales, si existe la ténia, se arrojará casi siempre alguna pequeña porcion, siquiera sea un anillo. Aconsejamos, pues, en los casos dudosos el uso de estas pildoras, que son á la vez purgantes y depurativas, por lo cual sustituyen con ventaja á cualquier otro purgante.

Para la expulsion de las lombrices intestinales, á que tan propensos son sobre todo los niños, recomendamos las GRAGEAS VERMÍFUGAS DE MORENO MIQUEL, medicamento eficazísimo y agradable, por lo que lo toman sin repugnancia hasta los niños de más corta edad.

Precios de estos medicamentos en España: Cápsulas tenífugas, 60 rs. frasco; pildoras exploradoras, 4 rs. caja; grageas vermífugas, 5 rs. caja.

Depósito general, farmacia de Moreno Miquel, Arenal, 2, Madrid.
 En Lugo, farmacia de Rodriguez, Batitales, 22.—Prospectos gratis.

FÁBRICA DE CERVEZAS Y GASEOSA

MANUEL QUINTERO

El dueño de esta Fábrica, montada sin omitir gasto alguno para corresponder á los adelantos de la buena confeccion de esta clase de bebidas refrescantes, ofrece al público sus productos, en la seguridad de que ha de llenar los deseos del consumidor inteligente.

CAFÉ NERVINO MEDICINAL

MARAVILLOSO SECRETO ÁRABE EXCLUSIVO DEL DOCTOR MORALES

Curra infaliblemente los padecimientos de la cabeza incluso la jaqueca, los males del estómago, del vientre, de los nervios, y los de la infancia en general. Se vende á 12 y 20 rs. caja para 20 y 40 tazas, en las principales farmacias de Madrid y provincias.
 En Lugo, farmacia de M. Iglesias Ferradas.

Doctor Morales, calle de Carrretas, núm. 39, piso principal, Madrid.

GRAN ALMACEN DE MÚSICA,

PIANOS, ARMONIUMS E INSTRUMENTOS
 DE TODAS CLASES

DE CANUTO BÉREA

REAL, 38, CORUÑA

Pianos españoles y extranjeros garantizados á gusto del consumidor, á pagar al contado, ó á plazos, desde 200 rs. mensuales.

TREINTA MIL obras diferentes de música, con rebajas considerables.

Cuerdas, bordones y accesorios para toda clase de instrumentos.

LITOGRAFÍA DE M. ROEL

REAL, 26, CORUÑA

En este establecimiento se continúa haciendo toda clase de tarjetas blancas y en finos colores, para visitas, anuncios, circulares, cartas de aviso, esquelas de enlace, de ofrecimiento de casa, profesiones y funeral, etiquetas para vinos, licores, conservas, boticas y chocolates, letras de cambio, facturas, recibos, abonarés, láminas, estados, mapas, portadas de escrituras, patentes, diplomas, carteltes de anuncios, sobres y papel timbrados en finos colores y comercial para cartas, papelería blancos y de colores, de varios tamaños, para impresiones y toda clase de documentos para oficios.

A VISO AL PÚBLICO.—LA PRIMITIVA Casa de baños de mar calientes, establecida en la Coruña en el bário de Riazor, núm. 18, anuncia al público que desde el dia 17 del presente, queda abierto este establecimiento, no habiéndolos abierto antes, ni podido hacer la nueva casa que estaba proyectada, por la desgracia de haber fallecido su dueño.

El servicio como verán las personas que nos honren con su asistencia, es inmejorable, y los precios este año serán de tres reales baño sin ropa y cuatro con ella.

HELADOS.—SE EXPENDEN DESDE esta fecha los exquisitos helados en el acreditado café de Mendez Nuñez.

LA PELUQUERIA DEL SR. BLANCO, que se hallaba establecida en la calle de Batitales núm. 5 se ha trasladado á la de Armañá núm. 7. Lo que se participa á sus numerosos favorecedores.

PIANO SE VENDE UNO NUEVO DE fábrica, máquina del sistema más moderno por lo cual obtuvo el fabricante medalla de oro en la Exposicion de París en 1878.

Darán razon en la Perfumería y Peluquería de Seoane, Plaza Mayor, 9, principal, Lugo.

PELUQUERIA Y BARBERIA—SE precisa un dependiente instruido ya le convenga seguir los estudios de practicante ó no; dirigirse á D. Ramon Castro Rodriguez Plazuela de Feijóo núm. 1.º en donde darán razon de las condiciones del traspaso de otra muy acreditada en el centro de Santiago.

SE ARRIENDA EL PISO TERCERO de la casa número 10 de la calle de la Cruz, en el segundo de la misma darán razon.

SE NECESITAN PEONES CARPINTEROS para una obra que se construye en la villa de Sárria. Los interesados pueden entenderse con D. Antonio Macía, residente en dicha villa.

SE ARRIENDA EL ALMACEN DE la casa número 15 de la calle de San Marcos. En la número 14 de la Plaza de Santo Domingo darán razon.

SE VENDE UNA BERLINA, CON tronco ó sin el, taller de coches de don Antonio Patró darán razon.

SE ARRIENDA EL SEGUNDO PISO de la casa número 14 de la calle de San Pedro. Darán razon en la Plaza Mayor, número 10.

SE ARRIENDA LA CASA Y HUEB Sta número 38, de la calle de la Mosquera. En la número 71, del bário de San Roque, darán razon.

SE VENDE UN PIANO DE MESA con buenas voces apropiado para aprender. Cruz, 10 2.º darán razon.

VENTA DE UNA CASA, SE VENDE de la casa de la Catedral número 14. En la misma darán razon.

VENTA DE UNA CASA.—SE VENDE la del núm. 10 de la Plaza del Campo. En la misma darán razon.